UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR

PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA ”

OCP-005-07-2008

PALMIRA, JULIO 21
DE 2008

1.0 INFORMACION GENERAL

1.1. OBJETO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, está interesada en recibir cotizaciones conducentes a contratar la adquisición de los siguientes vehículos automotores: una (1) camioneta doble cabina 4x4 y un (1) busetón con capacidad entre veintisiete (27) y treinta y uno (31) pasajeros; mediante el sistema de compraventa, con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes Pliegos de condiciones.

1.1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira dispone de un presupuesto estimado máximo de **$237.320.000= según CDP No. 169 de 16 de mayo de 2008,** y serán contratados por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables. El valor real del contrato que se llegare a firmar, será el resultado de la cotización seleccionada como la mas favorable y de conveniencia Institucional, de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos para cada vehiculo a adquirir, cumplimiento de las características técnicas exigidas por la Universidad y avaladas en su cumplimiento por el Interventor nombrado para el presente proceso contractual y en ningún caso superará el valor nominal con que se firme el mismo.

Los vehículos deberán ser de modelo año 2009, matriculados en la ciudad de Palmira, color blanco, marcados institucionalmente, con placa de servicio oficial e impuestos cancelados por el año 2008, dotados con equipo de carretera según normas del Ministerio de Transporte.

1.1.2. Forma de Pago

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira pagará al Contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de Invitación Pública, entregando y si es solicitado, en calidad de Anticipo hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor total de los costos directos a la firma del Contrato y el porcentaje restante, una vez reciba el equipo automotor a entera satisfacción o en otra forma si lo manifiesta el Oferente, pero que se ajuste a la normatividad aplicable y a la disponibilidad de recursos. También se puede pactar un pago total por los vehículos a adquirir, especificándose por el oferente los descuentos otorgados por dicha forma de pago.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato como son constitución de la Garantía Única, impuestos de timbre y demás retenciones legales correrán a cargo del contratista.

1.2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo 02 de 2008 y el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 313 de 2008, publicada el 31 de marzo de 2008, en la página Web de la Universidad Nacional de Colombia http://www.unal.edu.co/gerencia finad/documentos/manual contratacion UN 310308.pdf, Circular No. 20 del 25 de mayo de 2006 de la Gerencia Nacional Financiera y

Administrativa y demás normas que lo modifiquen y/o complementen, además de las normas civiles y comerciales que rigen la materia.

1.3. PUBLICACION Y ENTREGA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Los presentes pliegos de condiciones serán publicados en la página WEB de la Sede, www.palmira.unal.edu.co y estarán a disposición de los interesados, a partir de la apertura y entrega de términos, programada para el día **martes 22 de julio de 2008**, desde las 9:00 AM., hasta la fecha en que se realice la visita. La UNIVERSIDAD no asume responsabilidad alguna por la inadecuada o incompleta consulta que los posibles COTIZANTES realicen de la página electrónica.

Se entregarán además de los pliegos, los siguientes documentos:
Anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
Anexo 2 Características técnicas de los vehículos a adquirir.
Anexo 3 Formato Propuesta económica.
Anexo 4 Formato Evaluación de Proveedores. Parte A
Anexo 5 Formato Evaluación de Proveedores. Parte B.
Anexo 6 Formato de Hoja de Vida Única Persona Natural o Jurídica.

La presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de sus régimen propio de contratación, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

Todas la adendas, avisos y comunicaciones que envíe la UNIVERSIDAD, con relación a los presentes Pliegos de Condiciones, pasarán a formar parte de los mismos y serán publicados en la página Web www.palmira.unal.edu.co, link de Contratación que se encuentra en Agenda UN, bajo el título: **OCP-005-07-2008 "PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".**

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los OFERENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES. Las diferentes ADENDAS serán publicadas en la página Web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Pliegos de Condiciones, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia, las condiciones de los pliegos habrán de tomarse como se expidieron

originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los pliegos de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, la UNIVERSIDAD no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes Pliegos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos Pliegos de Condiciones son completos, compatibles y adecuados; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

1.4. REUNION TECNICA OBLIGATORIA

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira programará para el día **martes 29 de julio de 2008**, a las 10:00 A.M., reunión con los cotizantes interesados, para presentar y proporcionar información acerca del proyecto como costo estimado base, características técnicas exigidas para cada vehículo, soporte técnico y de repuestos, mayor tiempo de garantía de los vehículos sin costo para el comprador. El sitio de reunión será la Oficina de Contratación, ubicada en el primer piso de la Torre Administrativa, División de Bienes y Servicios de la Sede, La cual será coordinada por la Oficina de Contratación y atendida por el Ingeniero Oscar A. Duran Sáenz, Coordinador e Interventor del presente proceso.

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES

El plazo para la entrega de las cotizaciones será el día **LUNES 11 DE AGOSTO DE 2008**, hasta las 3:00 P.M., en la oficina de Contratación de la Sede, ubicada en el primer piso de la Torre Administrativa, Almacén General, segundo nivel mezanine, con el Abogado Orlando Calderón Torres, fecha y hora que se consideran como cierre de la invitación y fecha máxima para la entrega de cotizaciones; las cotizaciones entregadas en horas posteriores, y/o días posteriores, serán declaradas por fuera de términos y descartadas.

1.5. REQUISITOS

Los cotizantes invitados deben cumplir con lo siguiente:

- No estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
- Que cumplan con las condiciones estipuladas en este documento.
- Presentar oferta debidamente suscrita por el oferente: persona natural, el representante legal (persona jurídica). El representante legal debe encontrarse debidamente facultado

para presentar la oferta y suscribir el contrato, el apoderado debe estar inscrito en el documento de la Cámara de Comercio.

- Las personas jurídicas deberán acreditar que su constitución como empresa es igual o mayor a cinco (5) años a la apertura del presente proceso de selección, mediante certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección
- Cuando el oferente sea persona natural, deberá acreditar su inscripción en la Cámara de Comercio con el certificado de Registro mercantil, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario.
- El participante, con la formulación de su propuesta, declara que estudió completamente los términos de referencia y que ha aceptado la totalidad de las condiciones estipuladas en el mismo, las cuales le han permitido identificar de manera clara, completa y precisa el objeto a contratar y demás aspectos de la propuesta.

1.6 CALIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Las personas naturales o jurídicas participantes deberán tener experiencia de más de cinco (5) años en la venta de automotores (vehículos) y debe estar debidamente registrado ante la Cámara de Comercio.

2.0 PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES

2.1. **FIRMA DE LA COTIZA**CION

Carta de presentación de la propuesta. El oferente anexará carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente, su representante legal o apoderado según el caso, en donde, indicara el valor total de su propuesta, incluido IVA, valor por vehículo ofrecido, plazo para la entrega de los mismos, además, el proponente declarará que es conocedor del objeto contractual y que está legalmente constituido para desarrollar tal actividad.

Oferta económica de la propuesta. Debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre el precio unitario y el precio total, se tendrá en cuenta el precio unitario y el valor corregido será utilizado para la comparación y evaluación.
Si el proponente es persona jurídica debe acompañar certificado de existencia y representación legal donde indique que tiene una antigüedad de cinco (5) años o más.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente así: Actividad 03, especialidad 17, grupo 02, con un K igual o mayor a 2800 SMMLV.

Si es persona natural, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, registro mercantil con diez (10) años de antigüedad desde su creación y Matricula Profesional

Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la convocatoria, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior ala entrega de propuestas o cierre de la invitación. Su duración no debe ser inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

- Adjuntar las certificaciones que acrediten la experiencia especifica certificada en la ejecución de máximo CUATRO (4) CONTRATOS y/o facturas, cuyo objeto sea la venta y suministro de vehículos automotores, que hayan sido ejecutados dentro de los últimos TRES (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, por un valor igual o superior al presupuesto oficial ($237.320.000=) suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años (2005-2007).
- Copia del Registro Único Tributario actualizado.
- Formato de hoja de vida única.
- Fotocopia del NIT.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (si es persona natural o del representante legal), expedida por la Procuraduría, con una vigencia no mayor a noventa días.
- Póliza de seriedad de la cotización equivalente al diez por ciento del valor de la misma, con una vigencia de noventa días calendario.
- Balance General, el proponente deberá acreditar la capacidad financiera presentando Balance General y los Estados de Resultados del último año con corte a 31 de diciembre de 2007, con sus respectivas notas, debidamente certificadas por el Representante Legal y por el Contador Público y el Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o el Contador que certifique los Estados Financieros.
- Las propuestas se deben ajustar a las especificaciones técnicas y económicas de los presentes términos de referencia
- Los proponentes deben cotizar la totalidad de los elementos requeridos, es decir, no se aceptaran propuestas parciales.
- Lo proponentes no deben estar reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de La República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- Certificado expedido por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso, donde conste que se encuentra al día en el pago de los Aportes Parafiscales.
- Las propuestas deben ser presentadas en la fecha y hora señalada en los presentes términos de referencia.

Los anteriores documentos deberán anexarse a la cotización, y la ausencia de alguno de ellos será causal de rechazo por el comité de contratación.

La cotización se presentará en original y una copia, anilladas o empastadas, foliadas, en sobres independientes cerrados, y rotulados con la palabra original y copia, presentada la documentación en el orden en que se enumera en los presentes pliegos.

3.0 EVALUACION DE LAS COTIZACIONES

Se escogerán las propuestas que técnica y económicamente sean más favorables para la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA,** por lo tanto, para la selección de los cotizantes, se tendrá en cuenta los criterios económicos y experiencia técnica que demuestren en sus propuestas.

A)	Presentación de la cotización	Admisible / No Admisible
B)	Experiencia Relacionada	Admisible / No Admisible
C)	Especificaciones Técnicas	Admisible / No Admisible

Las cotizaciones admitidas con base en los literales de selección señalados, serán evaluadas a partir de tres (3) criterios básicos a saber:

1.	Ofrecimiento de mayor garantía	150 puntos
2.	Capacidad Financiera	50 puntos
3.	Propuesta Económica	300 puntos
	TOTAL	**500 puntos**

1- EVALUACION DE MAYOR OFRECIMIENTO DE GARANTIA (150 PUNTOS)

La garantía ofrecida se debe expresar en meses completos y /o en kilometraje.
TIEMPO DE GARANTIA: Término dentro del cual el cotizante recibirá solicitudes de reposición hechas por parte del contratante en dado el caso que los vehículos presenten alguna falla mecánica o alguna de sus partes llegare a resultar defectuosa o en mal estado.

PUNTOS	**TIEMPO**
150 PUNTOS	A quien ofrezca mayor garantía en tiempo y/o kilometraje

Las demás propuestas obtendrán una calificación de acuerdo a la siguiente formula:

Pr = 100* (Ke / Kmax)

Donde:

Pr = Puntaje a evaluar
Ke = Kilometraje de la propuesta que se está evaluando
Kmax = Kilometraje de la mejor propuesta

2-.ESTUDIO FINANCIERO, CINCUENTA (50) PUNTOS

Este factor analiza la capacidad del cotizante para soportar la gestión financiera propuesta en los términos de referencia.
Esta evaluación se realizará sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2007.
La Universidad, efectuará un análisis de los documentos solicitados y calificará los factores: -Índice de Endeudamiento DIECISEIS (16) puntos, Capital de Trabajo DIECISIETE (17) puntos, Apalancamiento DIECISIETE (17) puntos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO, (16 PUNTOS)- (pasivo Total – Activo Total)

Evaluado según los siguientes rangos:

0.40 o MENOS	DIECISEIS (16) PUNTOS
0.41 A 0.60	ONCE (11) PUNTOS
0.61 A 0.80	SEIS (6) PUNTOS

CAPITAL DE TRABAJO (17 PUNTOS)- (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Nota: Se asignará 17 puntos a la Cotización que presente mayor capital de trabajo, luego con base en regla de tres simple, se asignará el puntaje de forma proporcional a las cotizaciones que presenten mayores valores.

APALANCAMIENTO (17 PUNTOS)- (Pasivo Total / Patrimonio)

Evaluado según los siguientes rangos:

1.00 o MENOS	**DIECISIETE (17) PUNTOS**
1.01 A 1.20	**TRECE (13) PUNTOS**
1.21 A 1.40	**NUEVE (9) PUNTOS**
1.41 A 1.60	**CINCO (5) PUNTOS**
1.61 A 1.99	**UN (1) PUNTO**

Propuesta económica:
Nota: Los vehículos deberán ser de modelo año 2009, matriculados en la ciudad de Palmira, color blanco, marcados institucionalmente, con placa de servicio oficial e impuestos cancelados por el año 2008, dotados con equipo de carretera según normas del Ministerio de Transporte.

3- EVALUACION COTIZACION ECONOMICA, Trescientos (300) puntos.

El valor total de la propuesta económica tendrá una calificación máxima de 300 puntos, los cuales se asignarán de la siguiente forma:

La propuesta que presente el menor valor obtendrá una calificación de 300 puntos
Las demás propuestas obtendrán una calificación de acuerdo a la siguiente formula:

Pr = 300*(Pmin / Pe)

Donde:
Pr = Puntaje a evaluar
Pe = Precio de la propuesta que se está evaluando
Pmin = Precio de la propuesta más baja.

La propuesta que obtenga el mayor puntaje, tanto en lo Económico como en la Garantía de Calidad de los Bienes (Vehículos tipo camioneta 4x4 (1) y busetón) Y Capacidad Financiera, será considerada como la **Mejor Propuesta,** y tendrá la primera opción para la adjudicación del contrato.

CRITERIOS DE DESEMPATE.
En caso de presentarse empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA seleccionará al oferente teniendo en cuenta los factores que se describen a continuación, los cuales se aplicarán en estricto orden en forma excluyente:
-Quien haya ofrecido un menor valor en su oferta.
-Quien haya ofrecido una mayor garantía, bien en kilometraje o en tiempo.
-Quien haya ofrecido accesorios adicionales a las especificaciones del fabricante.

4.0 GARANTIAS

En caso de ser favorecida su cotización, para legalización del contrato, deberá constituir las siguientes garantías:

Póliza de cumplimiento de las obligaciones contraídas, equivalente al 20% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de manejo y buena inversión del anticipo por el 100% del valor del mismo y vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
En cuanto a la calidad de los vehículos, El Contratista suministrará garantía como mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros.

5.0 SUPERVISION

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, nombrará para el presente contrato, objeto de estos términos de referencia, un interventor.

6.0 CONDICIONES DEL CONTRATO

Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que cumpla los requisitos de ejecución y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y el término fijado para la liquidación total, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 73 de 1995.

Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo previsto por la Universidad para la entrega de los vehículos objeto de los presentes términos de referencia, está establecido en un máximo de sesenta (60) días calendario o de acuerdo a mejor cotización, contados a partir de la aprobación de la garantía única que se exija en el respectivo contrato.

Todos los días de dicho plazo serán calendario y por lo tanto, es de exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** determinar los tiempos pertinentes para entregar a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**, a plena satisfacción de esta, los vehículos en el plazo convenido.

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para los efectos de este proceso de selección y del contrato que se derive, se tendrá como domicilio la ciudad de PALMIRA.

PROHIBICION DE CESIONES

El contratista seleccionado no podrá ceder el contrato que se suscriba a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

SANCIONES

CLAUSULA DE MULTAS

Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato a cargo del contratista y como apremio y para que las atienda oportunamente, el contratista pagará a favor de LA UNIVERSIDAD multas equivalentes al cero punto cero uno por ciento (0.01%) del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Igualmente, se dará aplicación al parágrafo 2° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

Si el contratista no diera cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará a la UNIVERSIDAD el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios sin que lo anterior sea óbice para que la UNIVERSIDAD haga exigible las multas.

GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del cotizante seleccionado todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento y legalización del Contrato o durante su ejecución y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre le particular.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO.

El cotizante seleccionado, dispondrá de un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de su selección, para firmar el respectivo contrato. El oferente seleccionado, una vez suscriba el contrato, dispondrá de cinco (5) días hábiles para presentar los siguientes documentos:

a) Pago del impuesto de timbre
b) Constitución por parte del Contratista de la garantía única exigida, las que serán aprobadas por la Universidad.

El contrato que se firme se perfecciona con la firma de las partes y el Registro Presupuestal. Par su legalización y ejecución se requiere:

Entregar por el Contratista los documentos de legalización y ejecución del contrato en la Oficina de Contratación de la Sede, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la cotización.

CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el COTIZANTE, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

7.0 CONTRATACION DIRECTA

La Universidad podrá celebrar el contrato con el único oferente, siempre y cuando sea de conveniencia institucional y se ajuste a los pliegos de condiciones, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 43 del Manual de Contratación de la Universidad.

De igual forma podrá efectuar invitación directa, siempre que la presente sea declarada desierta, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 43 del Manual de Contratación de la Universidad.

CRONOLOGIA DEL PROCESO
7.1 CRONOGRAMA

A continuación se presenta el cronograma del proceso contractual

Actividad	Fechas		Hora	Lugar
	Desde	Hasta		
Apertura de la invitación pública y publicación de los pliegos de condiciones	21 de julio de 2008			www.palmira.unal.edu.co
Observaciones a los Pliegos de Condiciones	21 de julio de 2008	28 de julio de 2008	Hasta 4:00 p.m.	Oficina de Contratación Sede Palmira, Torre Administrativa Almacén General, primer piso, mezanine. Vía Fax: 271 7020, contratacion@palmira.unal.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de adendas		04 de agosto de 2008		Página electrónica de la Universidad Nacional www.contratacion.unal.edu.co
Visita Obligatoria al Sitio de la obra		29 de julio de 2008	10: 00 a.m.	Oficina de Contratación Sede Palmira. Torre Administrativa, Almacén General, Primer Piso, Mezanine
Recepción de ofertas, cierre de la invitación pública y apertura de ofertas		11 de agosto de 2008	Hasta 3:00 p.m.	Oficina de Contratación Sede Palmira. Torre Administrativa, Almacén General, Primer Piso, Mezanine.
Publicación del informe de evaluación preliminar		21 de agosto de 2008		Página electrónica de la Universidad Nacional www.palmira.unal.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	21 de agosto de 2008	22 de agosto de 2008	Hasta 12:00 H	Oficina de Contratación Sede Palmira. Torre Administrativa, Almacén General, Primer Piso, Mezanine contratación@palmira.unal.edu.co
Respuestas a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo		26 de agosto de 2008		Página electrónica de la Universidad Nacional www.palmira.unal.edu.co/

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Palmira, [día] de [mes] de [año]

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Palmira.

Ref. : Invitación a presentar cotización conducente a la Adquisición de vehículos automotores tipo camioneta doble cabina 4x4 en número de una (1) y un busetón con capacidad de 29 a 31 pasajeros, para la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

Respetados señores:
Yo, ……., en mi calidad de Representante Legal de la empresa ……., y de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación, presento oferta para participar en la cotización para la construcción de mobiliario para el nuevo Edificio de Aulas y Oficinas Docentes de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

En caso de ser seleccionado, la firma que represento se compromete a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que la oferta aquí presentada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a la firma que represento.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en la orden que de ella se derive.

3. Que conozco en su totalidad los términos de referencia de la presente invitación, y acepto los requisitos en ella contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4. Que he recibido los siguientes documentos de aclaraciones dentro del proceso de presentación de cotizaciones: …… (indicar número y fecha) y acepto su contenido.

5. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en los términos de referencia.

6. Que me comprometo a entregar el mobiliario a fabricar, en el plazo señalado en la propuesta, previa legalización del contrato.

7. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y demás normas vigentes y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar y no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.

8. Que a la fecha la firma que represento ha dado cumplimiento integro y oportuno al pago de salarios a empleados y ex empleados.

9. Que a la fecha, la firma que represento ha dado cumplimiento integro y oportuno al pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como de los respectivos aportes para la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

10. Que la firma que represento se compromete a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por la Universidad.

11. Que la presente oferta consta de …….( ) folios debidamente numerados

12. Que toda la información presentada en mi oferta, es veraz y susceptible de comprobación.

13. Que el valor de la oferta presentada es de ($.....), y el valor total incluido el IVA es de ($.....).

14. Que la oferta presentada tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo para la entrega de las cotizaciones.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del cotizante: [xxxxxxxx]
Nombre del Representante: [xxxxxxxx]
Nit o Cédula de Ciudadanía No xxxxxxxxx de xxxxxxxx
Dirección: [xxxxxxxx]
Ciudad: [xxxxxxxx]
Teléfono: [xxxxxxxx]
Fax: [xxxxxxxx]

_____
FIRMA Y SELLO

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los términos de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS PARQUE AUTOMOTOR REQUERIDO:

TIPO DE VEHÍCULO: Camioneta Pick up 4*4 (1), Doble cabina – platón

COLOR: Institucional, Blanco con Logo símbolo en las puertas delanteras y panorámico

NUMERO DE PASAJEROS: Cinco, incluido el operador

MODELO: 2009

MOTOR: TURBO DIESEL – Disposición: Longitudinal delantero

ALIMENTACION: Inyección directa, conducto común, CDI Turbo compresor, intercooler

ENCENDIDO: Electrónico

CILINDRADA: rango, 2.488 c.c. Min – 3.500c.c. Max.

CAPACIDAD TANQUE: rango, 80lts

CAPACIDAD DE CARGA: rango 750kg – 1000kg

DIRECCION: Hidráulica

TRACCION: Total, caja manual cinco velocidades adelante y reversa. Rueda libre automática 4x4.

FRENOS: Servo-asistidos, delanteros con discos ventilados, traseros con tambor ABS.

NEUMATICOS: rango 205-265/70R15-16

SEGURIDAD PASIVA: Apoya cabezas; asientos delanteros ajustables en altura, traseros fijos integrados al espaldar; cinturones de seguridad: 2 delanteros retractiles e inerciales (3 pt), ajustables en altura, traseros (3ptos) extremos, central (2ptos) Bolsas de aire: conductor pasajero/laterales sillas delanteras, barras impacto laterales, columna de dirección absorbente de impactos/ajustable en altura, sistema original de alarma y cierre automático de vidrios al activar la alarma con el control, tapa de combustible con llave, tercer Stop.

Alarma sonora de luces encendidas, alarma sonora de olvido de llaves, Indicadores panel de instrumentos. Respaldo trasero rebatible. Espejo retrovisor interno día/noche. Externo. Protector carter. Equipo de carretera de norma, manuales y carta de rutinas de mantenimiento en español.

SEGURIDAD ACTIVA: Servo freno de vacío, válvula compensadora de frenos sensible a la carga, sistema antibloqueo frenos con sensores en las cuatro ruedas.

ACCESORIOS: Eleva vidrios eléctrico, Aire acondicionado, radio MP3, faros halógenos, extensiones guardafango, carpa, protector duraliner del platón. Accesorios opcionales que se ofrezcan.

TIPO DE VEHÍCULO: BUSETON MODELO: 2009 (1)

COLOR: Institucional, Blanco con Logo símbolo verde en laterales y panorámico.

Especificaciones mínimas requeridas:

CHASIS: Número de Pasajeros: rango 27 - 31, Tipo Intermunicipal, diseñado para la topografía del país, de buen rendimiento en carretera y en subida.

MOTOR

Tipo: Turbo

Desplazamiento: Entre 3.900 c.c. y 5350 c.c.

Número de cilindros: 4 en línea.

Potencia: ≥115 Hp@2.850 r.p.m.

Combustible: Diesel

TRANSMISION

Control Ambiental: Cumple con la Resolución 0062 del 7 de noviembre de 1993 (INTRA) y demás normas ambientales.

Caja de cambios: Manual 6 velocidades.

DIRECCION

Tipo: De Potencia o Hidráulica

SUSPENSION DELANTERA

Tipo: Ballestas en eje rígido.

Barra Estabilizadora: Sí.

Capacidad: 2.800 Kg.

SUSPENSION TRASERA

Tipo: Ballestas en eje rígido.

Capacidad: 5.200 Kg.

Amortiguadores: Hidráulicos de doble acción telescópicos.

FRENOS

Tipo: 100% aire auto-ajustable

De Motor: Mariposa sobre tubo de escape.

LLANTAS Y RINES

Llantas: 7.50 x 16 x 12 Pr.

Rines: 16”

SISTEMA ELECTRICO

Batería: 2 en paralelo

Alternador: 12 V, 35 AMP, con regulador integrado.

Motor de arranque: 12V, 28 Nm

PESOS Y CAPACIDADES

Capacidad de carga: 5.295 Kg.

Tanque de combustible: 26.4 Gl (100 L)

EQUIPO

Alarma audible de bajo nivel de refrigeramiento

Medidor nivel de combustible

Odometro

Odometro parcial de 2 lecturas.

Tacómetro

Velocímetro

Cinturones de seguridad 2 de 3 puntos 1 central de 2 puntos.

Testigo de bujía de Precalentamiento accionada.

Testigo freno de motor accionado.

Testigo freno de parqueo.

Testigo presión de aceite.

Palanca accionadota freno de exhosto.

Exhosto acelerador de mínima manual.

Testigo separador agua de combustible.

Gancho de arrastre adelante/atrás.

Llave de pernos

Porta repuesto

Llanta de repuesto

Manual de instrucciones en español

CARROCERIA

Capacidad: 27 a 31 pasajeros.

Altura piso – tierra: 60 cm.

Caja de cambios: Tapa de acceso en el piso.

CONDUCTOR

Puerta independiente.

Cinturón de Seguridad.

Espejos con retrovisor

Radio MP4 y micrófono.

Equipo de carretera.

PASAJEROS

Silletería reclinable.

Bodegas para equipaje.

Iluminación Interior.

Acceso de pasajeros parte delantera.

Estructura impermeabilizada.

Claraboyas de techo

Aire Acondicionado.

Palomeras

Pintura en poliuretano

Tapicería en cordován y tela.

Televisor mínimo de 17" y DVD.

GARANTIA

50.000 Km. O mejor ofrecimiento de los oferentes.

DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS

Hasta por 10 años a partir de la firma del contrato.